



Aguaray (S), 19 MAY 2023

RESOLUCIÓN N° 1031-023

VISTO:

La Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.; Expediente N° 125 – 57.962/23, Aprobación del Legajo Técnico para la Obra “**CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO PARA USOS MÚLTIPLES – ESC N° 4.542 – DR. ROBERTO LÓPEZ LANZI– AGUARAY – DPTO. GRAL. SAN MARTIN – PROVINCIA DE SALTA**”. Convenio suscripto entre la Secretaría de Obra Pública, dependiente del Ministerio de Infraestructura de la provincia y la Municipalidad de Aguaray., Y;

CONSIDERANDO:

QUE, conforme lo dispone la Carta Orgánica Municipal, el Ejecutivo Municipal tiene como atribución la de realizar Convenios con la Provincia de Salta, y es en virtud de ello que se firma el **CONVENIO DE OBRA PÚBLICA – SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE SALTA**, previsto en el Artículo N° 28 de la Ley de Presupuesto de la Provincia de Salta.

QUE, se da cumplimiento a lo dispuesto a la Ordenanza vigente de Recursos y Gastos, por el que autoriza al Ejecutivo Municipal a incorporar partidas extras presupuestarias.

QUE, dicho Convenio tiene como fin la ejecución de la obra “**CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO PARA USOS MÚLTIPLES – ESC N° 4.542 – DR. ROBERTO LÓPEZ LANZI– AGUARAY – DPTO. GRAL. SAN MARTIN – PROVINCIA DE SALTA**”, lo que beneficiara al establecimiento dotándolo de un espacio cubierto para el desarrollo de distintas actividades..

QUE, la ejecución de dicho Convenio se realizará por Ajuste Alzado.

QUE, por lo expuesto precedentemente, y a fin de dar cumplimiento con las formalidades dispuesta en la Carta Orgánica Municipal, y ejecutar el Convenio, es que corresponde dictar el correspondiente acto administrativo.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL – LEY 7.936.-

RESUELVE

Art N° 1.- APROBAR el **CONVENIO DE OBRA PÚBLICA** entre la Secretaría de Obras Publicas de la Provincia representada por su titular, Ing. HÉCTOR HUGO DE LA FUENTE, con domicilio en Centro Cívico Grand Bourg, Av. De los Incas S/N°, de la ciudad de Salta, y la Municipalidad de Aguaray representada por el Intendente Municipal Dn. GUILLERMO SEBASTIÁN ALEMAN, con domicilio en calle Av. Sarmiento N° 300, ciudad de Aguaray, Dpto. Gral. San Martín, Prov. de Salta, para la ejecución de la obra “**CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO PARA USOS MÚLTIPLES – ESC N° 4.542 – DR. ROBERTO LÓPEZ LANZI– AGUARAY – DPTO. GRAL. SAN MARTIN – PROVINCIA DE SALTA**”, por la suma de \$ 29.400.412,72 (Pesos veintinueve millones cuatrocientos mil cuatrocientos doce con 72/100).

Art. N° 2.- ORDENAR a la Secretaría de Hacienda a incorporar al Presupuesto General de Recursos y Gastos Vigente – Ejercicio Fiscal 2023, los valores a desembolsar y transferir por parte de la Provincia de Salta, de acuerdo a la legislación vigente, en razón de ello, Autorizar a la Secretaría de Hacienda a realizar las erogaciones correspondientes.





RESOLUCIÓN N° 1031-023

Art. N° 3.- NOTIFICAR a las partes intervinientes y Ordenar la ejecución de dicho Convenio conforme a la carpeta técnica.

Art. N° 4.- La presente resolución será refrendada por el Secretario con Competencia, en referencia al Art. 37 de la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936.

Art. N° 5.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.


Sandra E. Fernandez
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray




Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL